

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****704** *MARTIFUSGAB, S.L.*

El Consejo de Administración de Martifusgab, Sociedad Limitada ha acordado en fecha 23 de enero de 2015, convocar Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad, señalando al efecto el día 2 de marzo de 2015, a las 12.00 horas. La Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en Viladecavalls (Barcelona), Polígono Industrial Can Trias, calle Ramon Llull, s/n, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Consejeros.

Segundo.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales "Régimen y Funcionamiento del Consejo de Administración".

Tercero.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales ("Junta general") en lo relativo a la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de socios.

Cuarto.- Nombramiento Auditor de la Compañía para el Ejercicio 2014-2015.

Quinto.- Propuesta presentada por un socio para la transmisión a Martifusgab, Sociedad Limitada de la totalidad de las participaciones sociales de ésta, ostentadas por dicho socio.

Sexto.- Documentación de Acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social de la Sociedad y obtener de Martifusgab, Sociedad Limitada, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta general:

La propuesta de modificación estatutaria relativa al artículo 11 de los Estatutos sociales ("Régimen y Funcionamiento del Consejo de Administración").

La propuesta de modificación estatutaria del artículo 6 de los Estatutos sociales ("Junta general") relativa a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios.

La documentación e información relativa a la propuesta presentada por un socio para la transmisión por parte de éste a Martifusgab, Sociedad Limitada de la totalidad de las participaciones sociales de dicha sociedad ostentadas por el referido socio.

Igualmente, todos los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos de la sociedad.

Viladecavalls, 3 de febrero de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Francesc Casabella Formatjé.

ID: A150005346-1